

## **PLAZAS PARA EL TRATAMIENTO MÉDICO Y PSICOTERAPÉUTICO CON ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA MENORES CON GRAVES TRASTORNOS DE CONDUCTA Y OTROS TRASTORNOS MENTALES.**

### **CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO**

#### **ÍNDICE**

##### **I. INFORMACIÓN GENERAL.**

- I.1. Objeto.
- I.2. Objetivo de la consulta preliminar del mercado.
- I.3. Organismo solicitante de la consulta.
- I.4. Procedimiento de consulta.
- I.5. Consentimiento para la difusión de la información.
- I.6. Protección de datos de carácter personal.
- I.7. Posterior procedimiento de contratación pública.

##### **2. BLOQUE DE PREGUNTAS.**

- 2.0. Identificación y consentimiento.
- 2.1. Aspectos generales.
- 2.2. Cuestiones referidas a las características del centro.
- 2.3. Cuestiones referidas a la prestación del servicio.
- 2.4. Cuestiones respecto al perfil diagnóstico y edad de los potenciales usuarios.
- 2.5. Sistema de determinación del precio de licitación.
- 2.6. Control de la ejecución.
- 2.7. Aspectos administrativos.

**Dirección General de  
Planificación Económica**

## **I.1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **I.1.1.OBJETO.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 115 de la LCSP se dirige consulta a los operadores económicos con la finalidad de preparar correctamente la licitación **del servicio de plazas para el tratamiento médico y psicoterapéutico en centros específicos de abordaje en régimen residencial a medio y largo plazo para menores con graves trastornos de conducta y otros trastornos mentales**, ante la imposibilidad actual de abordar su tratamiento con los medios disponibles a día de hoy en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ámbito del Servicio Extremeño de Salud (en adelante SES).

Por ello, el objeto de la consulta preliminar del mercado es obtener propuestas de todas aquellas empresas que puedan estar interesadas en participar en una futura licitación para ofrecer el citado servicio en el ámbito del SES.

Se significa que el resultado de la presente consulta no es el de obtener ofertas definitivas del servicio indicado, sino una orientación, por lo que la misma no establece ninguna relación contractual entre el SES y los proponentes.

### **I.2.OBJETIVO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO.**

El objetivo principal de esta consulta es recabar información referente al sector en relación con los siguientes aspectos:

- Mejores prácticas en la prestación del servicio, aplicable a las necesidades del SES.
- Estimación del número idóneo de plazas por lote.
- Estimaciones de los precios de mercado por los servicios descritos, teniendo en cuenta las necesidades del SES.

### **I.3.ORGANISMO SOLICITANTE DE LA CONSULTA.**

La Dirección General de Planificación Económica del SES es el órgano con competencia delegada para contratar de forma centralizada en el ámbito del mismo.

La Subdirección de Salud Mental y Programas Asistenciales del SES es quien tramita la presente consulta.

### **I.4.PROCEDIMIENTO DE CONSULTA.**

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el SES facilitando información del mercado sobre los asuntos reflejados en la consulta.

Se debe presentar en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la sección de Noticias de la Plataforma de Contratación del Sector Público, antes de 23:59 horas, a la dirección de correo electrónico [saludmental.ses@salud-juntaex.es](mailto:saludmental.ses@salud-juntaex.es), indicando en el asunto “Consulta de Mercado – Plazas para el tratamiento médico y psicoterapéutico con atención residencial para menores con graves trastornos de conducta y otros trastornos mentales”.

El cuestionario se compone de un listado de preguntas y observaciones clasificadas en bloques, no siendo necesario responder a todas ellas. Así mismo no se admitirá ningún documento adicional a este cuestionario.

## Dirección General de Planificación Económica

El presente documento de respuesta se encuentra a su disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el apartado “documentos” de la Dirección General de Planificación Económica, página web:

[https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/bl/hdDbbulwFAXQb-EDKh87di6PDgrhN9NcifOCQltoSEgYAgT4-tKqUp9m5rxtaWlv6aASKUpNMCzNYqhAZVdd6mI lqvuar9yqa\\_sxDS5jTmYhj0DrgtNZxEmMNXQEi n7odRDwV-Ow\\_9Lym\\_CtCnNvfxFTIwHwj0\\_z4IMM3Cl\\_gP-MaEewPgdcyAAA9DB-cxBggMIKIC6CrZ3Q7uvbnHO7j6aarucq3GMBCOZCMZRI lDgYMhtV-kaHAaqDEB7MNg4fw5Epy\\_xSEbjshD5bbt l48H5fHrH2M6eFyl9UcOe79KZUpoV9XRloQZKEnkK7Ev-5biy9HaqS4yF5Z2tbiTz6LWOxqb8fRWs3mzWzonz5qVjLleX9SFugsWxQFdiMI3tt0iftLOpuy l lTmjpVYc li0Intm8G5ejr\\_PD4uM8Py9hFZDx l kWTCZLzfv-O9uXx9tRs5EbSySdStUVy/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/bl/hdDbbulwFAXQb-EDKh87di6PDgrhN9NcifOCQltoSEgYAgT4-tKqUp9m5rxtaWlv6aASKUpNMCzNYqhAZVdd6mI lqvuar9yqa_sxDS5jTmYhj0DrgtNZxEmMNXQEi n7odRDwV-Ow_9Lym_CtCnNvfxFTIwHwj0_z4IMM3Cl_gP-MaEewPgdcyAAA9DB-cxBggMIKIC6CrZ3Q7uvbnHO7j6aarucq3GMBCOZCMZRI lDgYMhtV-kaHAaqDEB7MNg4fw5Epy_xSEbjshD5bbt l48H5fHrH2M6eFyl9UcOe79KZUpoV9XRloQZKEnkK7Ev-5biy9HaqS4yF5Z2tbiTz6LWOxqb8fRWs3mzWzonz5qVjLleX9SFugsWxQFdiMI3tt0iftLOpuy l lTmjpVYc li0Intm8G5ejr_PD4uM8Py9hFZDx l kWTCZLzfv-O9uXx9tRs5EbSySdStUVy/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/)

Finalizado el plazo de presentación de las propuestas, el órgano de contratación recopilará las presentadas, así como el resto de información recabada durante la consulta. De estimarlo oportuno, podrá solicitar a quienes presentaren propuestas las aclaraciones que considere oportunas en relación a las mismas. Además, se reserva el derecho de convocar individualmente a los participantes para aclarar o ampliar información sobre su propuesta.

El órgano de contratación elaborará un informe final, que formará parte del expediente, en el que se incluirá la información recabada en la consulta, que será publicado en la misma página web donde se publicó el cuestionario.

### **1.5. CONSENTIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

En el bloque de preguntas, los participantes darán su consentimiento expreso para que el SES pueda difundir las respuestas facilitadas y presentar sus conclusiones extraídas a partir del análisis de las repuestas en un informe final de resultados de la consulta.

Para asegurar la transparencia del proceso, la disponibilidad de la mayor información posible y el intercambio eficaz de experiencias y opiniones, los participantes, en el apartado 2.0 “identificación y consentimiento”, harán constar expresamente su conformidad para que el SES mantenga accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre sus propuestas, sin perjuicio de aquella que haya sido marcada como confidencial.

### **1.6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, el SES almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar. Estos datos se mantendrán exclusivamente con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de consulta.

### **1.7. POSTERIOR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

Tras la consulta preliminar, el órgano de contratación dará publicidad de los resultados de la misma, respetando el principio de confidencialidad.

Si lo estima procedente podrá iniciar el correspondiente procedimiento de contratación según lo establecido en la normativa de contratación pública, definiendo las especificaciones funcionales de los servicios a desarrollar a partir de las ideas de soluciones recogidas como resultado de la consulta.

**Dirección General de  
Planificación Económica**

En todo caso, estos procedimientos estarán abiertos a todas las propuestas posibles que cumplan las condiciones establecidas, hayan o no estado ligadas a la consulta preliminar al mercado.

Las consultas preliminares no pueden comportar la generación de incentivos o ventajas para las empresas participantes en la misma a la hora de adjudicar los contratos, ni puede reconocerse como criterio de adjudicación o como valor ponderable a la misma la participación previa en el proceso de la consulta preliminar al mercado

## **2. BLOQUE DE PREGUNTAS.**

Este cuestionario se estructura en los siguientes seis bloques de cuestiones, tras un bloque inicial de identificación y consentimiento:

Bloque 0: Identificación y consentimiento.

Bloque 1: Aspectos Generales.

Bloque 2: Cuestiones referidas a las características del centro.

Bloque 3: Cuestiones referidas a la prestación del servicio.

Bloque 4: Cuestiones respecto al perfil diagnóstico y edad de los potenciales usuarios.

Bloque 5: Sistema de determinación del precio de licitación.

Bloque 6: Control de la ejecución.

Bloque 7: Aspectos administrativos.

### **2.0. IDENTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO.**

En primer lugar, cumplimente los campos para su identificación:

Nombre o Razón Social	
CIF	
Actividad empresarial	
Representante legal de la empresa: Nombre y apellidos	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

Manifiesto mi consentimiento para que el SES pueda difundir, a partir de los datos facilitados.

Sí  No

En caso negativo, indicar de forma clara y concisa en la respuesta, aquella información o datos considerados como confidenciales.

**Dirección General de  
Planificación Económica**

**2.1.ASPECTOS GENERALES.**

El SES tiene previsto contratar un número de plazas para prestar tratamiento médico y psicoterapéutico con atención residencial a menores con graves trastornos de conducta y otros trastornos mentales, que requieren de un tratamiento más intensivo y contención superior a la que puedan proporcionar los dispositivos de Salud Mental ambulatorios disponibles en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se estudia la posibilidad de que el futuro contrato se pudiera estructurar en **lotes** definidos en función de ámbito geográfico, pudiendo estar ubicados tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura. ¿Qué opina al respecto? ¿Cuál considera que es la opción más idónea para el buen funcionamiento del servicio y la mejor atención a los pacientes? ¿cuál considera que sería el número mínimo y máximo de plazas que deberían tener los lotes para que la próxima licitación resulte atractiva y valore concurrir? Razone la respuesta.

¿Cuál considera que sería el tiempo de duración adecuado para un contrato de estas características? Razone la respuesta.

Dirección General de  
Planificación Económica

## 2.2. CUESTIONES REFERIDAS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

¿Cuáles considera que serían las **instalaciones mínimas necesarias** para ofrecer un servicio de calidad?  
Razone su respuesta.

¿Su centro cuenta con **instalaciones** que permitan **actividades lúdicas o recreativas**? Descríbalas.

**Dirección General de  
Planificación Económica**

¿Su centro cuenta con **áreas diferenciadas por sexo**, como dormitorios y cuartos de baño? Descríbalas.

**2.3. CUESTIONES REFERIDAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

¿Cuál considera que debería ser la **plantilla de personal mínima** para prestar la atención necesaria para un **grupo de 10 pacientes**? ¿Considera que estos profesionales deberían contar con una experiencia mínima? Razone la respuesta.

**Dirección General de  
Planificación Económica**

¿Se encuentran **incluidos** dentro de los servicios que ofrecen el **alojamiento, manutención, vestuario e higiene personal**? ¿Hay algún servicio a destacar que considere que proporciona un valor adicional a su centro? Razone la respuesta.

En relación con los servicios específicos de tratamiento médico y psicoterapéutico con atención residencial que presta su empresa, ¿Qué aspectos considera que la diferencian del resto de empresas del sector? ¿cuentan con **alguna especialización con respecto a los perfiles diagnósticos** a tratar que proporcione un valor adicional a su centro? Razone la respuesta.



**Dirección General de  
Planificación Económica**

¿Cuál es el **modelo psicoterapéutico** de abordaje que ofrece su centro? Describa las **intervenciones** a realizar y las **frecuencias** de las mismas.

Es necesario garantizar la **continuidad del proceso académico** del menor residente. Teniendo en cuenta este aspecto, ¿Es necesaria la escolarización en un centro externo o se cubre esta necesidad con los propios profesionales del centro? ¿Contempla su centro la coordinación con los centros educativos de origen y referencia de los menores?

Dirección General de  
Planificación Económica

#### 2.4.CUESTIONES RESPECTO AL PERFIL DIAGNÓSTICO Y EDAD DE LOS POTENCIALES USUARIOS.

¿Cuáles son las **edades mínima y máxima de ingreso** permitida por su centro?

¿Cuál es el **perfil diagnóstico de los pacientes** que ingresan en su centro? ¿Hay algún perfil que se encuentre excluido y suponga la no admisión de un usuario?

¿Su centro acepta el ingreso de menores procedentes del **sistema de protección de menores**?

**Dirección General de  
Planificación Económica**

**Tiempo de estancia:** ¿Cuánto tiempo considera que sería el límite máximo de duración que deberían tener estas estancias? Una vez superado ese límite, Según su experiencia, ¿cuál debería ser la forma de proceder si no se han alcanzado los objetivos terapéuticos establecidos?

Motive su respuesta.

**2.5.SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIO DE LICITACIÓN.**

Está previsto establecer un **precio unitario por estancia/día** para la *determinación del precio de licitación*.

En previsión a evitar que alguno de los lotes pudiera quedar desierto, a juicio de su empresa, señale los importes de precios unitarios máximos de licitación (impuestos indirectos excluidos) que, como mínimo, recomienda que deberían establecerse para que la próxima licitación le resulte atractiva y valore concurrir.

**Dirección General de  
Planificación Económica**

Indique el **porcentaje sobre el coste total del servicio** que suponen los costes directos, indirectos y beneficio industrial que son imputables al Servicio de plazas para el tratamiento médico y psicoterapéutico con atención residencial para menores con graves trastornos de conducta y otros trastornos mentales.

<b>DESGLOSE DEL COSTE TOTAL DEL SERVICIO</b>	<b>% sobre el coste total del servicio</b>
<b>Costes directos:</b>	
- <b>Costes salariales:</b>	
- <b>Gastos básicos necesarios:</b>	
- <b>Otros eventuales gastos:</b>	
<b>Costes indirectos:</b>	
<b>Gastos generales de estructura:</b>	
<b>Beneficio industrial:</b>	

En la prestación de un servicio puede ocurrir que no todas las plazas ofertadas del mismo se encuentren ocupadas en un momento dado. ¿Cree necesario articular un pago por plaza disponible no ocupada? En su opinión, ¿en qué porcentaje con respecto a una plaza ocupada deben pagarse estas plazas disponibles no ocupadas?

Motive su respuesta.

Dirección General de  
Planificación Económica

## 2.6.CONTROL DE LA EJECUCIÓN

¿Qué mecanismos utiliza su empresa para el **control de la calidad del servicio**? Descríbalos.

Con respecto a las **frecuencias** con las que deben realizarse las distintas intervenciones psicoterapéuticas y médico psiquiátricas ¿Qué **mecanismos** utiliza su empresa para el **control** de las mismas? Descríbalos.

**Dirección General de  
Planificación Económica**

¿Considera oportuna la realización de **encuestas a pacientes, sobre satisfacción con la prestación;** para valorar la calidad del servicio? ¿De qué forma considera óptima su realización?

¿Qué **procedimientos** considera que debería utilizar la Administración para el **control de la calidad?**

## **2.7.ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Teniendo en cuenta que previsiblemente se exigirá el cumplimiento de **normas ISO o similares,** relacionada con la calidad asistencial, etc. ¿Considera oportuno requerir el cumplimiento de alguna de estas normas? ¿Cuáles? Razone su respuesta.

Dirección General de  
Planificación Económica

¿Qué criterios diferentes al precio considera que se deben incluir como **criterios de valoración** para la adjudicación del contrato?

Razone su respuesta.

**Dirección General de  
Planificación Económica**

En el supuesto caso de que su organización resultase adjudicataria de la prestación del servicio objeto del expediente de contratación, ¿qué tiempo consideraría necesario para llevar a cabo una puesta en marcha ordenada y efectiva del servicio, que permitiera el ingreso de los pacientes que actualmente están ubicados en otros recursos?

Razone su respuesta.

--

En		, a		, de 2021
EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA				
Fdo.				